



**NACIONES
UNIDAS**

UNEP/SPP-CWP/OEWG.1/6



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr. general
8 de noviembre de 2022

Español
Original: inglés

**Grupo de Trabajo especial de composición abierta relativo
a la creación de un grupo científico-normativo para seguir
contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos
y los desechos y evitar la contaminación**

Primera reunión

Nairobi, 6 de octubre de 2022 y Bangkok, 30 de enero a 3 de febrero de 2023*

Tema 5 del programa**

**Opciones para el calendario y la organización del trabajo del Grupo de
Trabajo especial de composición abierta**

**Información actualizada de la Secretaría sobre las actividades
de movilización de recursos, el presupuesto y un plan de
trabajo provisional**

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En la continuación de su quinto período de sesiones, celebrada en Nairobi del 28 de febrero al 2 de marzo de 2022, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente decidió, mediante su resolución 5/8, que se estableciese un grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación, y que los pormenores de su mandato se especificarían más adelante de acuerdo con las disposiciones de los párrafos 4 y 5 de la resolución. La Asamblea sobre el Medio Ambiente consideró también que el grupo debía ser “un órgano intergubernamental independiente con un programa de trabajo aprobado por sus Gobiernos miembros para proporcionar pruebas científicas pertinentes para la formulación de políticas sin ser prescriptivo en materia de políticas”.

2. En la misma resolución, la Asamblea sobre el Medio Ambiente decidió convocar, en función de la disponibilidad de recursos, un grupo de trabajo especial de composición abierta que comenzase a trabajar en 2022, con la ambición de completar su labor a finales de 2024. En el párrafo 12 de la resolución, la Asamblea invitó a los Gobiernos y otras entidades que estuviesen en condiciones de hacerlo a que proporcionasen recursos extrapresupuestarios para la aplicación de la resolución, en particular para facilitar la plena participación de los países en desarrollo y los países con economías en transición en el grupo de trabajo especial de composición abierta, y en el párrafo 13, solicitó a la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que proporcionase una secretaría al grupo de trabajo especial de composición abierta y preparase los informes analíticos y resumidos necesarios para su labor.

* La primera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta relativo a la creación de un grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación consta de dos partes. La 1ª parte de la reunión se celebró en Nairobi el 6 de octubre de 2022, mientras que la 2ª parte, es decir, la continuación de la primera reunión, se celebrará de manera presencial en Bangkok del 30 de enero al 3 de febrero de 2023.

** UNEP/SPP-CWP/OEWG.1(I)/1.

3. **Calendario.** Durante la primera parte de la primera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta, celebrada en Nairobi el 6 de octubre de 2022, diversos representantes reiteraron su deseo de culminar el proceso del Grupo de Trabajo especial de composición abierta para finales de 2024. La Secretaría acogió con beneplácito las expresiones de apoyo continuo al proceso y subrayó que el calendario dependería en gran medida del suministro de recursos extrapresupuestarios suficientes para apoyar la labor de la Secretaría y las reuniones previstas del Grupo de Trabajo especial de composición abierta, incluido el proceso entre reuniones.

4. En la sección II del presente documento se ofrece información actualizada sobre el estado actual de las contribuciones y promesas de contribuciones de conformidad con el párrafo 12 de la resolución 5/8. En la sección III se presenta un presupuesto más detallado del proceso del Grupo de Trabajo especial de composición abierta, basado en cifras reales en el caso de aspectos como los servicios de conferencias, mientras que en la sección IV se exponen un calendario y un plan de trabajo provisionales.

5. **Recursos insuficientes para las reuniones 2ª y 3ª.** La Secretaría desea llamar la atención sobre el hecho de que, a pesar de las contribuciones recibidas hasta la fecha de los Gobiernos de Suiza, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Francia, Alemania y Noruega (enumerados por orden de recepción de las contribuciones), el Grupo de Trabajo especial de composición abierta se enfrenta a un importante déficit de caja. La Secretaría confía en que se reciban otras contribuciones en un futuro próximo, sobre la base de las conversaciones bilaterales mantenidas con una serie de posibles países donantes en el período previo a la continuación de la primera reunión. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que el plazo necesario para que los fondos estén disponibles tras una promesa de contribución puede ser considerable y ello podría dar lugar a períodos de inactividad y por ende retrasar el proceso del Grupo de Trabajo especial de composición abierta. En resumen, las contribuciones financieras recibidas hasta la fecha proporcionan recursos suficientes para sufragar la continuación de la primera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta, pero actualmente no se dispone de fondos suficientes para costear las actividades entre reuniones propuestas en el plan de trabajo provisional presentado en la sección IV o las siguientes reuniones del Grupo de Trabajo especial de composición abierta. En la sección III se incluye un análisis más detallado de los costos que supondría completar el proceso del Grupo de Trabajo especial de composición abierta dentro del ambicioso plazo establecido en la resolución 5/8.

6. **Dotación de personal de la Secretaría.** Del mismo modo, los costos de personal de la Secretaría se han cubierto, hasta ahora, en gran medida mediante la asignación de personal existente del PNUMA a tiempo parcial. Este planteamiento ha ejercido una importante presión sobre la Secretaría y afectará la ejecución de otras esferas de trabajo en el marco de la Estrategia de Mediano Plazo, por lo que no es sostenible de cara al futuro. En la sección III figura un análisis más detallado de futuras cuestiones relacionadas con la dotación de personal.

II. Movilización de recursos

7. **Contribuciones hasta la fecha.** A 23 de noviembre de 2022, el PNUMA había recibido contribuciones financieras y promesas de contribuciones por valor de 2.349.892 dólares de los Estados Unidos, como se muestra en el cuadro 1.

Cuadro 1

Contribuciones recibidas y prometidas a 23 de noviembre de 2022

(en dólares de los Estados Unidos)

<i>Contribuyente</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>	<i>Total</i>
Suiza	809 234	445 545	1 254 779
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte		327 360	327 360
Francia		158 395	158 395
Alemania		196 514	196 514
Noruega		140 890	140 890
Fondo para el Medio Ambiente del PNUMA		275 000	275 000
Ingresos totales^a	809 234	1 543 704	2 352 938

^a Estas cifras son netas del cargo del 1 % en concepto de servicios de coordinación (cuando proceda), pero incluyen los gastos de apoyo a los programas (13 % cuando proceda) aplicados a todas las contribuciones extrapresupuestarias a la Organización.

8. Una vez deducidos los gastos generales de funcionamiento y los gastos de apoyo a los programas, las contribuciones y promesas de contribuciones a 23 de noviembre de 2022 representaban aproximadamente 2.113.883 dólares. Con la excepción de la Jefatura de la Secretaría a tiempo completo, el personal del PNUMA está asumiendo las tareas de la Secretaría, además de desempeñar sus funciones habituales que tiene asignadas. Habrá que revisar esta situación en el período previo a la continuación de la primera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta y dar con una solución más sostenible a medida que se intensifique la labor del Grupo. El PNUMA también ha aportado 275.000 dólares con cargo a la asignación de 2022-2023 del Fondo para el Medio Ambiente para apoyar la labor de la Secretaría en todas las divisiones y regiones en el período previo a la continuación de la primera reunión.

III. Presupuesto

9. **Presupuesto.** Sobre la base de un examen de los costos del proceso del Grupo de Trabajo especial de composición abierta, será necesario movilizar aproximadamente 8,25 millones de dólares. En el cuadro 2 se presenta un desglose de los costos, que sufragan la organización de tres reuniones del Grupo de Trabajo especial de composición abierta. Las reuniones 2ª y 3ª incluyen ahora una plataforma híbrida completa en apoyo de la participación a distancia, tal y como solicitaron los representantes durante la primera parte de la 1ª reunión. El importe del proyecto de presupuesto reproducido en el cuadro 2 es ligeramente superior al del presupuesto presentado en la carta de la Directora Ejecutiva del PNUMA a los Estados miembros de fecha 19 de abril de 2022. El aumento puede atribuirse a los costos no presupuestados para la primera parte de la 1ª reunión y a una partida adicional destinada a una plataforma híbrida para las reuniones 2ª y 3ª. Hay que señalar también que los costos de las reuniones 2ª y 3ª deberán confirmarse una vez que se hayan determinado los lugares de celebración. El formato de presentación del presupuesto también difiere ligeramente del utilizado en la carta de la Directora Ejecutiva para poder responder con más detalle a las preguntas planteadas durante la primera parte de la primera reunión en relación con los cargos por servicios de conferencias, y para garantizar una total transparencia.

10. **Viajes patrocinados.** El proyecto de presupuesto también prevé apoyo financiero para la participación de los países que reúnan las condiciones y, en función de la disponibilidad de fondos, de los grupos principales e interesados, según la práctica establecida en la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

11. **Lugar y servicios de conferencias.** En el caso del lugar de las reuniones y los costos de los servicios de conferencias conexos, las cifras presentadas se basan en el supuesto de que todas las reuniones deben sufragarse con financiación garantizada. Estas cifras pueden ser inferiores si los Estados miembros se ofrecen a acoger una o varias de las reuniones. La Secretaría también está estudiando con la División de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi la forma de reducir al mínimo los costos en la medida de lo posible, habida cuenta de la posibilidad razonable de una participación híbrida plena, la prestación de servicios de interpretación para todas las sesiones de trabajo y el requisito de publicar los documentos de las reuniones en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

12. **Acogida de la tercera reunión.** Se ha recibido de Suiza una manifestación oficial de interés en acoger la tercera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta. La Secretaría acoge con beneplácito la oferta y está deseosa de colaborar con los representantes para llegar a un acuerdo sobre la ubicación y el alcance del apoyo que se ofrecerá. A efectos del ejercicio presupuestario, los costos de la tercera reunión se mantienen en el cuadro presupuestario, a la espera de que se confirme el importe de la contribución de Suiza y de que los Estados miembros convengan en aceptar la oferta de Suiza de acoger la tercera reunión.

Cuadro 2

Proyecto de presupuesto para el proceso del Grupo de Trabajo especial de composición abierta

(en dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Subcategoría</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>	<i>2024</i>	<i>Total</i>
Personal y viajes de la Secretaría					
Personal	Plantilla de la Secretaría	383 375	797 000	797 000	1 977 373
	Consultores ^a	128 663	278 663	278 663	685 989
Viajes de la Secretaría		85 000	125 000	90 000	300 000
Total parcial					2 963 362

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Subcategoría</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>	<i>2024</i>	<i>Total</i>
Consultas					
	Plataformas virtuales		100 000	100 000	200 000
	Viajes para reuniones regionales		75 000	75 000	150 000
	Reuniones de la Mesa		25 000	25 000	50 000
	Seminarios web	25 000	50 000	50 000	125 000
Total parcial					525 000
Reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta					
Primera reunión, primera parte	Lugar de reunión y servicios de conferencias de la ONUN ^b	87 706			87 706
Total parcial					87 706
Continuación de la primera reunión	Servicios de conferencias de la ONUN ^c		450 000		450 000
	Lugar de la reunión (CESPAP) ^c		193 000		193 000
	Ayudas a los viajes ^d		430 000		430 000
	Informes del ENB		50 000		50 000
Total parcial					1 123 000
Segunda reunión	Servicios de conferencias de la ONUN		450 000		450 000
	Lugar de la reunión (por confirmar)		193 000		193 000
	Dotación de instalaciones híbridas ^e		150 000		150 000
	Ayudas a los viajes		430 000		430 000
	Informes del ENB		50 000		50 000
Total parcial					1 273 000
Tercera reunión	Servicios de Conferencias de la ONUN			430 000	430 000
	Lugar de la reunión (por confirmar) ^f			193 000	193 000
	Dotación de instalaciones híbridas			150 000	150 000
	Ayudas a los viajes			430 000	430 000
	Informes del ENB			50 000	50 000
Total parcial					1 253 000
Totales					
	Total parcial				7 225 068
	GAP (13 %)				939 259
	Total parcial 2				8 164 327
	Cargo en concepto de coordinación (1 %)				81 643
Total					8 245 970

Abreviaciones: ENB: Earth Negotiations Bulletin; CESPAP: Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico; GAP: gastos de apoyo a los programas; ONUN: Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

^a La contribución de Suiza para 2022 ha facilitado la contratación en octubre de 2022 de un consultor técnico a tiempo completo que formará parte del equipo de la Secretaría durante dos años.

^b Costos reales de una reunión inicialmente no presupuestada que se celebró en Nairobi el 6 de octubre de 2022 para poner en marcha oficialmente el proceso del Grupo de Trabajo especial de composición abierta.

^c A la espera del presupuesto definitivo.

^d Representa el saldo de la financiación disponible. La estimación actual de los costos de participación de los Estados miembros, de conformidad con el Reglamento de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, es de aproximadamente 405.000 dólares, lo que arroja un saldo limitado para sufragar el patrocinio de los grupos principales y los interesados.

^e Sujeto a confirmación.

^f Posible contribución de Suiza sujeta a negociación.

13. Como se desprende de la información presentada en los cuadros 1 y 2, el nivel actual de apoyo financiero a la Secretaría del Grupo de Trabajo especial de composición abierta se agotará al término de la continuación de la primera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta.

14. **Costos de Secretaría.** El costo de las actividades de la Secretaría, las consultas y las futuras reuniones requerirá, por tanto, recursos adicionales si se quiere que el Grupo de Trabajo especial de composición abierta consiga establecer propuestas en relación con el grupo científico-normativo y cumplir su mandato para finales de 2024.

15. **Solicitud de contribuciones.** Se invita a los Estados miembros a que aporten sugerencias sobre cómo puede continuar el proceso y a que colaboren con la Secretaría para conseguir la financiación necesaria para ultimar el proceso en el ambicioso plazo establecido en la resolución 5/8 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

IV. Calendario y programa de trabajo provisionales del Grupo de Trabajo especial de composición abierta

16. **Plan de trabajo.** En esta sección se ofrece un calendario y un plan de trabajo provisionales para el Grupo de Trabajo especial de composición abierta, en consonancia con el párrafo 5 de la resolución 5/8 relativo a propuestas para el grupo científico-normativo. Para facilitar las deliberaciones y la organización de los trabajos del Grupo, se propone que la programación de los debates se base en la agrupación de temas. Sin perjuicio del orden de prioridad de las cuestiones, la agrupación podría organizarse en torno a las siguientes esferas temáticas: a) propuestas de alcance, principales funciones y nombre; b) propuestas de diseño institucional y gobernanza; c) propuestas sobre el Reglamento y las políticas que regirán la labor del grupo; y d) propuestas en relación con el programa de trabajo y el presupuesto.

17. **Factores presupuestarios y de calendario.** Al evaluar las opciones para el calendario y el programa de trabajo del Grupo de Trabajo especial de composición abierta, la Secretaría tuvo en cuenta los siguientes factores:

a) Observaciones de los Estados miembros sobre las propuestas formuladas en la primera parte de la primera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta, en particular respecto de la agrupación de temas para facilitar los debates del Grupo de Trabajo y la organización de su labor;

b) El ambicioso calendario para la formulación de propuestas para el grupo científico-normativo prevista en el párrafo 5 de la resolución 5/8 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente;

c) Consideración de la necesidad de dar tiempo suficiente a la labor del Grupo de Trabajo especial de composición abierta y de realizar una labor entre reuniones que permita unas negociaciones más eficaces;

d) Una evaluación del número de reuniones y la naturaleza de la labor entre reuniones necesaria para establecer otros órganos científico-normativos similares.

18. **Número de reuniones.** En la resolución 5/8 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente no se especifica el número de reuniones del Grupo de Trabajo especial de composición abierta que deben celebrarse. En la primera parte de su primera reunión, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta confirmó que debería haber tres reuniones posteriores para cumplir eficazmente el mandato esbozado en la resolución. Debido a la necesidad de culminar la elección de la Mesa del Grupo de Trabajo especial de composición abierta, la continuación de la primera reunión se celebra excepcionalmente como reunión presencial. Sobre la base de las recomendaciones formuladas por los Estados miembros, se propone que las reuniones posteriores y los procesos entre reuniones, como las reuniones regionales y las reuniones de la Mesa, se celebren en un formato híbrido para garantizar una sólida representación de los Estados miembros y los interesados. Esta consideración se refleja en la sección III. Tras las reuniones del Grupo de Trabajo especial de composición abierta, se celebrará una reunión intergubernamental en el segundo semestre de 2024 para estudiar la creación de un grupo científico-normativo.

19. **Preparativos de la segunda parte de la primera reunión.** En la primera parte de su 1ª reunión, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta solicitó a la Secretaría que se centrara, en la continuación de la 1ª reunión, en el alcance y las funciones del nuevo grupo científico-normativo. En consecuencia, la Secretaría ha preparado notas sobre ambos elementos para

que el Grupo de Trabajo especial de composición abierta las examine en la continuación de su primera reunión (UNEP/SPP-CWP/OEWG.1/4 y UNEP/SPP-CWP/OEWG.1/5). En función de los progresos realizados en el examen de esos elementos, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta tal vez deseará considerar la posibilidad de solicitar a la Secretaría que prepare material para su examen por los Estados miembros en la segunda reunión del Grupo.

20. **Hipótesis de calendario.** El Grupo de Trabajo especial de composición abierta tal vez deseará examinar el calendario y el programa de trabajo provisionales presentados en el cuadro 3 (en la pág. 6), incluidas las dos opciones para las fechas de sus reuniones y las actividades e hitos propuestos. Actualmente, la financiación disponible es insuficiente para cualquiera de las dos opciones de calendario, por lo que se alienta a los Estados miembros a que ofrezcan contribuciones financieras para permitir que el proceso del Grupo de Trabajo especial de composición abierta prosiga según lo previsto.

21. **País anfitrión.** La Directora Ejecutiva ha hecho un llamamiento a los Estados miembros para que manifiesten su interés en acoger reuniones del Grupo de Trabajo especial de composición abierta. Cabe señalar que se espera que el país anfitrión corra con los gastos ocasionados cuando el Grupo de Trabajo se reúna fuera de un lugar de destino de las Naciones Unidas, teniendo presente que otros países también pueden prestar apoyo a la reunión mediante contribuciones voluntarias.

Cuadro 3

Calendario y programa de trabajo provisionales para la creación del grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación

<i>Reunión</i>	<i>Fechas de la opción 1</i>	<i>Fechas de la opción 2ª</i>	<i>Actividades propuestas</i>	<i>Hitos propuestos (o alcanzados)</i>
Primera reunión, primera parte	Octubre de 2022 (celebrada)		<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de la labor del Grupo de Trabajo especial de composición abierta • Elección de la Mesa 	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros de la Mesa elegidos (se completará) • Reglamento de la Asamblea sobre el Medio Ambiente aprobado <i>mutatis mutandis</i> • Se solicita a la Secretaría que se centre en el alcance y las funciones del grupo científico-normativo en la continuación de la primera reunión
Período entre reuniones 1			<p>La Secretaría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elabora un documento de opciones sobre las principales funciones del grupo científico-normativo, según lo acordado en la primera parte de la primera reunión • Elabora un documento de opciones relativo al alcance del grupo, según lo acordado en la primera parte de la primera reunión • Presenta una serie de cuestionarios sobre las prioridades nacionales • Organiza una serie de seminarios web dirigidos a garantizar las consultas y el intercambio de información sobre cuestiones principales 	Todo completado
Continuación de la primera reunión	Enero/febrero de 2023		<ul style="list-style-type: none"> • Culminación de la elección de la Mesa • Examen de las opciones sobre el alcance y las principales funciones del grupo científico-normativo • Mesa redonda técnica sobre el alcance y las funciones del nuevo grupo 	<p>Acuerdo sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La elección de los demás miembros de la Mesa y de la Presidencia • Un proceso para la formulación de propuestas en relación con el alcance del grupo • Un entendimiento común sobre las propuestas relativas a las principales funciones del grupo • Una estrategia de movilización de recursos • La secuenciación y agrupación de temas y la labor entre reuniones durante el período previo a la segunda reunión • Las fechas y el lugar preferidos de celebración de las reuniones siguientes, en particular de la segunda reunión
Período entre reuniones 2			<ul style="list-style-type: none"> • Continuación de la serie de cuestionarios sobre las prioridades nacionales • Continuación de la serie de seminarios web dirigidos a garantizar las consultas y el intercambio de información sobre cuestiones principales 	

<i>Reunión</i>	<i>Fechas de la opción 1</i>	<i>Fechas de la opción 2ª</i>	<i>Actividades propuestas</i>	<i>Hitos propuestos (o alcanzados)</i>
			<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha del proceso de formulación de propuestas en relación con el alcance del grupo • Finalización de cualquier trabajo pendiente relacionado con las principales funciones del grupo, según lo acordado en la continuación de la primera reunión 	
			<p>La Secretaría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elabora proyectos de documentos de opciones sobre los principios operativos, los procedimientos y los arreglos institucionales conexos • Realiza los preparativos logísticos para la acogida de la segunda reunión • Ejecuta la estrategia de movilización de recursos 	
Segunda reunión	Octubre de 2023 (se informa a la Secretaría de que el cuarto trimestre de 2023 tiene un calendario de reuniones intenso y las opciones de traducción e interpretación pueden verse limitadas)	Enero de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación del examen de las opciones sobre el alcance del grupo científico-normativo • Resolución de cualquier cuestión pendiente relacionada con las principales funciones del grupo • Primeros debates sobre las propuestas relativas a los principios operativos, los procedimientos y los arreglos institucionales del grupo. • Primeros debates sobre el Reglamento que regirá la labor del grupo • Primeros debates sobre el programa de trabajo y el presupuesto del grupo 	<p>Acuerdo sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La culminación de los debates sobre el alcance del grupo • La culminación de los debates sobre las principales funciones del grupo • Los proyectos de propuestas sobre los principios operativos, los procedimientos y los arreglos institucionales conexos y la orientación a la Secretaría sobre la forma de proceder en lo sucesivo • La orientación a la Secretaría sobre la forma de proceder respecto del Reglamento que regirá la labor del grupo • La orientación a la Secretaría sobre la forma de proceder respecto del programa de trabajo y el presupuesto del grupo • La labor entre reuniones que se llevará a cabo durante el período previo a la tercera reunión • La fecha y el lugar de celebración de la tercera reunión
Período entre reuniones 3			<ul style="list-style-type: none"> • Continuación de la serie de cuestionarios sobre las prioridades nacionales • Continuación de la serie de seminarios web dirigidos a garantizar las consultas y el intercambio de información sobre cuestiones principales <p>La Secretaría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elabora proyectos de documentos de opciones relacionados con el Reglamento que regirá la labor del grupo y el programa de trabajo y el presupuesto del grupo 	

<i>Reunión</i>	<i>Fechas de la opción 1</i>	<i>Fechas de la opción 2^a</i>	<i>Actividades propuestas</i>	<i>Hitos propuestos (o alcanzados)</i>
Tercera reunión	Julio de 2024	Diciembre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza los preparativos logísticos para la acogida de la tercera reunión • Convoca propuestas para acoger la Secretaría del grupo • Ultima la propuesta relativa al alcance, las principales funciones y el nombre del grupo • Ultima las propuestas relativas al diseño institucional y la gobernanza del grupo • Ultima la propuesta relativa al Reglamento y las políticas que regirán la labor del grupo • Ultima la propuesta relativa al programa de trabajo y el presupuesto iniciales del grupo • Ultima cualquier otra propuesta relativa al grupo de conformidad con el párrafo 5 de la resolución 5/8 	Acuerdo sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Las disposiciones relativas al apoyo de la Secretaría al grupo • Las opciones de financiación voluntaria de la labor del grupo • El Reglamento y los principios operativos que regirán la labor del grupo • Un programa de trabajo y un presupuesto indicativos para el grupo
Reunión intergubernamental	Cuarto trimestre de 2024	1 ^{er} /2 ^o trimestre de 2025	Consideración de la creación de un grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación	Grupo creado

^a Estas fechas tienen en cuenta los posibles retrasos en la movilización de recursos y los consiguientes retrasos en la labor de la Secretaría en apoyo del proceso del Grupo de Trabajo especial de composición abierta. También contemplan la información inicial de la División de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi acerca de la disponibilidad de servicios de conferencias, teniendo en consideración otras reuniones previstas para finales de 2023. La Secretaría ha tomado nota del deseo expresado por muchos representantes en la primera parte de la primera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta de mantener el ambicioso calendario inicial y trabajará para garantizar que se cumpla el plazo de 2024, con sujeción a la disponibilidad de recursos.